

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TACNA CIP
ELECCIONES GENERALES
PERIODO 2022 AL 2024**

Acta de sesión N° 06 del 03 de Septiembre del 2021

Los miembros de la Comisión Electoral departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por el presidente Ing. Carlos Juan Concori Cori, se reunieron para sesionar, el 03 de septiembre del 2021, a partir de la 16:00 hrs. en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Tacna, en la Av. Manuel a. Odría 1562, provincia y departamento de Tacna.

Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE : Ing. Carlos Juan Concori Cori
SECRETARIO : Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi
VOCAL : Ing. Carlos Mollinedo Lupaca

Actuó como secretario el Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi, quien constato la existencia de quórum reglamentario, de acuerdo con el art. 4.121 del estatuto del CIP, por lo que el presidente dio inicio a la sesión.

AGENDA

1. Fijación de Precio a Paquete Completo de kit Electoral
2. Aprobación de la planilla por Concepto de Movilidad por Asistencia de los Miembros de la Comisión Electoral Departamental de Tacna CIP a la sede institucional.

DESPACHO

1. CARTA N° 123-2021/CIP-CDT

INFORMES

1. El Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi, en condición de secretario de la CED Tacna, informa que se tiene en agenda la CARTA N° 123-2021/CIP-CDT, en donde cuatro Ing. Miembros de la orden solicitan información adicional a la considerada en el primer padrón electoral de hábiles, correspondiente a dirección y teléfono.

Pase a la orden del día

2. El Ing. Carlos Mollinedo Lupaca en condición de vocal señala que considerando la alta demanda, inquietudes y sugerencias de los miembros de la orden, con respecto al precio de los kits electorales es necesario presentar algún tipo de promoción, al considerar que existen Ing. que desean adquirir el kit completo (Departamentales + 9 capítulos) y solo capítulos (los 9 en su conjunto) y el valor se considera muy alto a comparación de los demás Consejos Departamentales del CIP-

Pase a la orden del día

3. El Ing. Carlos Concori Cori, informa que tomando en cuenta lo conversado con el Ing. Francisco Ramos Flores Decano del Consejo Departamental de Tacna CIP (03/09/21-16:00 hrs.), y considerando en principio de autonomía de la CEDT CIP; se debe regularizar el trámite para acceder al pago de la "Planilla por Concepto de Movilidad por Asistencia de los Miembros de la Comisión Electoral Departamental de Tacna CIP a la cede Institucional"

Pase a la orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Con respecto a la atención a la carta CARTA N° 123-2021/CIP-CDT y Ajustándonos al **Reglamento General de Elecciones** en su **Artículo 64** que indica lo siguiente: "Los Padrones Electorales Departamentales contendrán los nombres, apellidos completos, números de colegiación y capítulos al que pertenecen, los colegiados ordinarios y vitalicios hábiles", a su vez que **La Comisión Electoral Departamental CDT-CIP** desarrolla el Proceso de Elecciones Generales con la información mencionada

Acuerdo 01

Se acordó por unanimidad responder a la carta CARTA N° 123-2021/CIP-CDT, indicando que como no contamos con la información sobre dirección y celular de los miembros de la orden, nos es imposible proporcionarla.

2. Sobre el informe del Ing. Carlos Mollinedo Lupaca y considerando la alta demanda, inquietudes y sugerencias de los miembros de la orden por la compra de kits electoral.

Acuerdo 02

Se acordó por unanimidad presentar ante los miembros de la orden las siguientes promociones:

- **KIT ELECTORAL COMPLETO**, consistente en el kit Electoral para El Consejo Departamental CDT CIP + el integro de los 9 Capítulos CDT-CIP, del valor real que asciende a **S/.1050.00 nuevos soles** se ofertara con el 50% de descuento; el valor fijado es **S/. 525.00 nuevos soles.**
- **KIT ELECTORAL INTEGRO DE CAPITULOS** consistente en la adquisición de los 9 Capítulos CDT-CIP del valor real que asciende a **S/900.00 nuevos soles**, se ofertara con un 40% de descuento, el valor fijado es de **S/540.00 nuevos soles**

3. Con respecto a la regularización del pago de la "Planilla por Concepto de Movilidad por Asistencia de los Miembros de la Comisión Electoral Departamental de Tacna CIP a la cede Institucional"

Acuerdo 03

4. **Se acordó por unanimidad reconocer y regularizar el pago de la "Planilla por Concepto de Movilidad por Asistencia de los Miembros de la Comisión Electoral Departamental de Tacna CIP a la cede Institucional" adjuntando las actas como medio probatorio y resultado del trabajo realizado.**

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:10 hrs. del 03 de septiembre del 2021; se procede a leer y aprobar el acta firmando los asistentes en señal de conformidad.



Ing. Carlos Juan Concori Cori



Ing. Anthony Bodenheim Rospigliosi



VOC. Ing. Carlos Mollinedo Lupaca